

La Secretaría de la Cultura y las Artes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/21, artículos 22 fracción XX, 23, 25, 27 fracción IV del Código de la Administración Pública de Yucatán, y artículos 11, Apartado B. fracción III y XI, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que cuenten con capacidad técnica y económica suficiente para participar en la presente Licitación Pública para la contratación del **"Servicio de Póliza de Seguro para el edificio del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida"** requeridos por la Dirección General de Museos y Patrimonio, de conformidad a lo indicado a continuación:

Licitación Pública	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita a las Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas	Comunicación del Fallo
SEDECULTA-SEGURO.GM-MMM-04-2023	\$3,000.00 (Tres mil pesos M.N.)	4 de Agosto de 2023	7 de Agosto de 2023 12:00 horas	11 de Agosto de 2023 12:00 horas	16 de Agosto de 2023 12:00 horas	22 de Agosto de 2023 12:00 horas
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
ÚNICA	Servicio de Póliza de Seguro para el edificio del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida			1	Servicio	

INFORMACIÓN:

- Los interesados en participar deberán inscribirse cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Pagar el costo de las bases por **\$3,000.00 (Son: Tres mil pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas en un horario de 9:00 a 14:00 horas a partir de la presente publicación hasta el día 4 de Agosto de 2023.
 - Presentarse a recoger las bases de esta Licitación Pública, donde se indican los requisitos y condiciones que deberán satisfacer los postores, así como las especificaciones y características que conforman el servicio a prestar, se entregarán a los interesados previa acreditación del pago correspondiente, en las oficinas de la Secretaría de la Cultura y las Artes ubicadas en la calle 18 No. 204 entre 23 y 25 Colonia García Ginerés de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; en el horario de 9:00 a 15:00 horas a partir de la presente publicación hasta el día 4 de Agosto de 2023.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas y la comunicación del fallo se realizarán en el Local No. 1 "Restaurante" (piso 1) del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida ubicado en la Calle 60 299 E, Unidad Revolución, Código Postal 97110 Mérida, Yucatán en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria.
- El servicio objeto de esta Licitación Pública amparará el edificio y contenido del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida ubicada en la Calle 60 299 E, Unidad Revolución, Código Postal 97110 Mérida, Yucatán, con vigencia de un año.
- La adjudicación se realizará por la partida única a un solo postor.
- El pago del servicio se realizará en moneda nacional, en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles siguientes, a partir de la presentación del comprobante fiscal digital por internet, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, su Reglamento y demás normatividad aplicable en el Estado de Yucatán, siempre que se hayan entregado la póliza de seguros a entera satisfacción de la Secretaría de la Cultura y las Artes.
- El idioma en que los postores deberán presentar las propuestas será en español.
- La moneda en que se presentará la propuesta será en Peso Mexicano.
- Para la presente licitación pública la Secretaría de la Cultura y las Artes no otorgará anticipo alguno.
- El plazo del servicio iniciará el 26 de agosto del 2023 y concluirá el 26 de agosto 2024.
- No se aceptan propuestas por servicio postal o mensajería. La Licitación se realizará de manera presencial.

REQUISITOS

- Las actividades económicas a las que está inscrito "El Postor" ante la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) descritas en su Constancia de Situación Fiscal, deberán estar directamente relacionados con el objeto de la presente Licitación. La fecha de inicio de la actividad económica relacionada con el servicio objeto de la presente Licitación, no deberá ser menor a un año, tomando en consideración a partir de la fecha del acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, así como encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la contraloría, o bien, las que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consistirá en currículum de "El Postor", relativa a la prestación de servicios similares a los descritos en la presente convocatoria, así como las demás características en las bases de la presente Licitación Pública y sus anexos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas inscritas en el padrón de proveedores de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. De igual forma el adjudicado presentará su manifestación de cumplimiento al artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán y los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Los requisitos o condiciones estipuladas para esta Licitación Pública y las propuestas de los postores no podrán ser negociadas.

Mérida Yucatán, a 1 de agosto de 2023

Profa. Loreto Noemí Villanueva Trujillo

Secretaria de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán

RÚBRICA